



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ASUNTOS DISCIPLINARIOS



OBJETIVO DEL PROCESO

Adelantar el procedimiento sancionatorio laboral, conforme a lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo, Contrato Laboral suscrito, tratados internacionales ratificados por Colombia y demás circulares y procedimientos internos de CISA o los que los modifiquen.

ALCANCE (LÍMITES)

Comprende las actividades Queja (interna o externa), averiguación preliminar, apertura de la investigación del proceso sancionatorio laboral, hasta la decisión de única instancia sancionatoria o de terminación y archivo definitivo del proceso sancionatorio laboral. Dicho procedimiento tiene como sujetos disciplinables a todos los trabajadores de Central de Inversiones S.A., salvo el presidente y el auditor interno, quienes son agentes del Presidente de la República.

LÍDER DE PROCESO

Líder de Asuntos Disciplinarios

TIPO DE PROCESO

Evaluación y control

PROVEEDORES	ENTRADAS	DESARROLLO DEL PROCESO	SALIDAS	CLIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Departamento administrativo de la función pública - DAFP Direccionamiento Estratégico. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Procuraduría General de la Nación. Ministerio de Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Guías, lineamientos, comunicaciones aplicables al presidente y al auditor interno. Lineamientos estratégicos aplicables al proceso. Guías, lineamientos, comunicaciones aplicables al presidente y al auditor interno de CISA. Guías, lineamientos, comunicaciones aplicables a los trabajadores de CISA. 	<p>Asuntos Disciplinarios – Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> P. Establecer las políticas y procedimientos para la averiguación preliminar y los procesos sancionatorios laborales - prevención. P. Establecer plan de comunicación anual sobre temas de la acción disciplinaria y sancionatoria laboral. H. Divulgar y promover la participación de los colaboradores en actividades relacionadas con temas de transparencia, mantenimiento del orden en la entidad y disciplina del trabajo. H. Solicitar campañas de sensibilización sobre temas de la acción y sanción disciplinaria laboral, mantenimiento del orden en la entidad y disciplina del trabajo. V. Realizar seguimiento a las campañas de sensibilización. A. Identificar y promover acciones de mejora en el marco del desarrollo del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de comunicación anual. Correos de divulgación. Sensibilización a los colaboradores Inducción. Reinducción. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación y Mercadeo Colaboradores de la entidad.
<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales. Personas jurídicas de derecho privado o público. 	<ul style="list-style-type: none"> Quejas e informes relacionados con faltas disciplinarias laborales. 	<p>Acción y sanción disciplinaria laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> P. Establecer las políticas y procedimientos de la averiguación previa para identificar plenamente al disciplinable y/o los méritos que dan lugar a la apertura del proceso disciplinario laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones Remisiones por competencia Comunicación de apertura de la investigación. Comunicación de la decisión de única instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica que presenta la queja. Trabajadores de CISA.



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ASUNTOS DISCIPLINARIOS



PROVEEDORES	ENTRADAS	DESARROLLO DEL PROCESO	SALIDAS	CLIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos de CISA Trabajadores de CISA 		<ul style="list-style-type: none"> H. Revisar y analizar las quejas e informes relacionados con conductas disciplinarias de los trabajadores de CISA salvo del Presidente, Auditor, Vicepresidencias y Direcciones. H. Proyectar comunicaciones. H. Adelantar desde la radicación de la queja hasta la decisión de única Instancia y/o la declaración del cierre y archivo definitivo cuando hubiere lugar de los procesos disciplinarios contra los trabajadores de Central de Inversiones, por presuntas faltas disciplinarias, generadas por incumplimiento a la Constitución Política de Colombia, el Código Sustantivo de Trabajo, contrato de trabajo y RIT de CISA. V. Realizar seguimiento al estado y avance de los procesos disciplinarios laborales. A. Identificar y promover acciones de mejora en el marco del desarrollo del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación del archivo definitivo del proceso. 	

INDICADORES DE GESTIÓN		RIESGOS DEL PROCESO	RECURSOS TECNOLÓGICOS
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> NA 	El detalle de los riesgos del proceso se debe consultar en el aplicativo ASE – Aplicativo de seguimiento la estrategia.	<ul style="list-style-type: none"> ZEUS ISOLución ASE – Aplicativo para el seguimiento a la Estrategia
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Noticias y/o Novedades Disciplinarias Gestionadas 		
Nota: Para verificar el detalle del indicador, hoja de vida y los resultados de las mediciones, debe consultarse el aplicativo ISOLución, módulo "Medición".			

DOCUMENTACIÓN APLICABLE	
DOCUMENTOS PROPIOS DEL PROCESO	DOCUMENTOS TRANSVERSALES
<ul style="list-style-type: none"> MN025: Políticas y procedimiento de Control Disciplinario 	<ul style="list-style-type: none"> CN023: Programa de Gestión Documental CN107: Política de administración del riesgo en Central de Inversiones S.A. MN011: Código de Buen Gobierno MN013: Manual del SIG MO014: Política de Comunicación Institucional. MN018: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) MN022: Manual del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio MN023: Código de Integridad



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ASUNTOS DISCIPLINARIOS



DOCUMENTACIÓN APLICABLE	
DOCUMENTOS PROPIOS DEL PROCESO	DOCUMENTOS TRANSVERSALES
	<ul style="list-style-type: none">• MN024: Manual para la Gestión de Conflictos de Interés• MN032: Manual de autocontrol, prevención y gestión de riesgo integral contra el lavado de activos, financiación del terrorismo financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.• MN033: Programa de Cumplimiento en materia de libre competencia económica – PLCE• MC001: Reglamento Interno de Trabajo de Central de Inversiones S.A.• MC046: Política para la Prevención y Lucha Contra la Corrupción• MC048: Política de Derechos Humanos• Docs. de Interés Gral. 006: Normograma por Procesos